

Revista de Informação Legislativa

Brasília • ano 33 • nº 130

abril/junho – 1996

Editor:

João Batista Soares de Sousa, Diretor

Problemas de legitimidad en el sistema de partidos

ALFONSO DE JULIOS CAMPUZANO

SUMARIO

1. El triunfo de la democracia. 2. La crisis del sistema de partidos. 3. Algunas constataciones. 4. Apuntes para una reforma. 5. La dinámica emancipatoria y los movimientos sociales. 6. La democracia como tarea inconclusa.

1. El triunfo de la democracia

Un análisis superficial de la historia reciente nos puede llevar a la conclusión de que el gran triunfador de nuestro tiempo es el sistema democrático como forma de organización política. Pero, desafortunadamente, no parece que ésta sea una conclusión correcta. Ciertamente es que la democracia moderna -entendida como sistema de organización política que distribuye el poder entre la ciudadanía mediante formas representativas de gobierno- es hoy una realidad triunfante, generalmente extendida más allá del contexto geográfico en que vino a nacer. Pero podemos plantearnos si ese sistema de organización democrática responde efectivamente a las exigencias de articulación de formas esencialmente democráticas de organización social, esto es, si la democracia es en nuestros días un modelo de organización social que obedece a los postulados emancipatorios de libertad e igualdad reales o quizás sea tan sólo una forma de reparto de cuotas de poder entre élites dominantes¹. A lo largo de este trabajo intentaremos demostrar que la democracia

¹ Para una aproximación al problema de las élites en la democracia moderna, a su caracterización, modos, símbolos y prácticas puede verse LASSWELL, Harold. *Política : Quem ganha o que, quando, como*. Brasília : Universidade de Brasília, 1984.

capitalista articulada en el sistema de partidos² entra en colisión con las exigencias de legitimidad de un modelo auténticamente democrático de organización social. Nuestro análisis, pues, se dirigirá hacia la constatación de los problemas de legitimidad que el sistema de partidos genera para, a partir de ahí, intentar vislumbrar algún atisbo de esperanza que permita recuperar ese horizonte emancipatorio que el modelo democrático representa, desde la propuesta de formas alternativas de organización democrática que virtualicen los principios democráticos en la estructura social.

Partimos, para ello, de una idea que resulta consabida, los problemas de legitimidad de las democracias contemporáneas que llevaron a Habermas a referirse a un olvido de la idea de legitimidad en el horizonte político de nuestro

² Aunque son muchas y variadas las definiciones que se han proporcionado del partido político como fenómeno nos parece muy sugerente la definición proporcionada por Max Weber en *The theory of social and economic organization*. Nova Iorque : The Free Press. 1947. p. 407 (apud CHARLOT. *Os partidos políticos*. Brasília : Universidade de Brasília, 1982, p. 38-39): “O termo ‘partido’ será empregado para designar relações sociais de tipo associativo, uma participação fundada em um recrutamento livre. Seu objetivo é assegurar o poder a seus dirigentes no seio de um grupo institucionalizado, a fim de realizar um ideal ou obter vantagens materiais para seus militantes”. Otro acercamiento conceptualizador que consideramos interesante se puede encontrar en LAPALOMBARA, Joseph y WEINER, Myron. *The Origin and Development of Political Parties*. In Lapalombara, Weiner, *Political Parties and Political Development*, Princeton : Princeton U. P., 1966, p. 5-7. Según estos autores el partido se caracterizaría por una organización durable, entendiendo por tal una organización cuya esperanza de vida política sea superior a la de sus dirigentes en el poder; en segundo lugar esa organización debe ser bien establecida, manteniendo una estructura no sólo a nivel local sino también a nivel más amplio desde el punto de vista geográfico; el tercer elemento sería la voluntad deliberada de los dirigentes nacionales y locales de la organización de llegar al poder y ejercerlo y, por último, la preocupación por el logro de un apoyo popular, generalmente a través de las elecciones. Según estas características los autores añaden que los pequeños grupos oligárquicos que ostentan el nombre de partidos en determinados países latinoamericanos, africanos o asiáticos, están más próximos de las facciones de notables de la República romana que de los partidos políticos de las democracias modernas. Personalmente creo que esta apreciación puede extenderse, con matizaciones, a algunos partidos de las democracias occidentales que, bajo una apariencia democrática, ocultan con frecuencia los oscuros intereses de determinados

tiempo³. En efecto, en las sociedades contemporáneas la idea de soberanía popular viene siendo desplazada del ámbito político en beneficio de una legitimación técnica⁴ por razones de eficacia de las decisiones legítimas que son absorbidas por el ordenamiento jurídico en función de un análisis técnico de la repercusión de las medidas en la productividad del sistema capitalista⁵. El problema de legitimidad se muestra así como una de las características de nuestro tiempo pues, como bien describe Faria, en la medida en que el pluralismo procura compatibilizar las crecientes exigencias sociales, políticas, económicas de las sociedades modernas las decisiones no atienden a las necesidades del Estado moderno, cuya eficiencia presupone rapidez y flexibilidad en el proceso decisorio. Esto nos revela que todo proceso decisorio

sectores del poder económico y de la minoritaria y privilegiada clase dirigente. Claro está que hay casos menos alarmantes que otros (CHARLOT, Jean. Op. cit., p. 19-20). Y desde el punto de vista funcional resulta de obligada referencia la definición de Raymond Aron en *Introduction à l'étude des partis politiques*. In: ASSOCIATION française de science politique. Paris : F.N.S.P., 1949. p. 11, apud Charlot, J. Op. cit., p. 41: “A organização regular ou durável (ou o agrupamento regular ou durável) de determinado número de indivíduos com vistas ao exercício do poder, isto é, seja da conquista, seja da conservação do poder”.

³ Pérez Luño, A.E. *Derechos humanos, estado de derecho y constitución*, Madri : Tecnos, 1990, p. 198.

⁴ Sobre la problemática de la tecnocracia en las sociedades democráticas de nuestro tiempo puede consultarse el volumen colectivo *Tecnocracia e ideologia*. Rio de Janeiro : Tempo Brasileiro, 1975. Especialmente interesantes dentro de esta obra resultan los trabajos de Claus Offe (*O dilema da tecnocracia*, p. 70-84) y de Hans Lenk (*Tecnocracia e tecnologia* : Notas sobre uma discussão ideológica, p. 121-144).

⁵ Este aspecto ha sido ya objeto de mi atención en el trabajo *Universalidad y Estado: un dilema de la modernidad*, en curso de publicación. Sobre este mismo particular Warat pone de manifiesto que el sistema capitalista necesita de una forma de gobernabilidad sin política, de una simbología meramente retórica de la democracia en la que queden excluidas - por absorbidas pero irresueltas- las demandas sociales. En otras palabras, entiende el autor que la expansión internacional del modo de producción capitalista está intentando generar la convicción de que existe una incompatibilidad funcional -y en cuanto tal irresoluble- entre el desarrollo del capital y la radicalización de la democracia a través del ejercicio pleno del Estado de derecho (WARAT. L.A., *La ciudadanía sin ciudadanos* : tópicos para un ensayo interminable. *Revista Brasileira de Filosofia*, v. 42, p. 142-168, abr.-jun. 1995).

ocurre en un espacio social concreto en el que actúan elementos materiales, individuales, actitudes, grupos, clases, sindicatos, influencias y presiones⁶.

Pero la constatación fáctica de esta realidad conlleva a la vez un reto para quienes practican y teorizan sobre la democracia. Se trata de una exigencia que requiere de respuestas urgentes si queremos recuperar ese horizonte emancipatorio que el modelo democrático encarna. Y esta democracia contemporánea descansa sobre una estructura de representación y articulación del poder que necesita ser analizada. El análisis del sistema de partidos es la clave para la comprensión del funcionamiento real de los sistemas democráticos, y también el punto de partida de cualquier propuesta superadora de las disfunciones que el sistema de partidos creó en el modelo democrático. Y para ello puede resultar un buen punto de partida la distinción de Georges Burdeau entre “regímenes de poder cerrado” que hacen de la institución estatal el instrumento de una idea de poder monolítica, inmutable y rebelde a cualquier ajuste con concepciones diferentes, y “regímenes de poder abierto” que son los que admiten que la idea de derecho se compone de representaciones evolutivas y, por tanto, importa que el poder que de ellos emane tenga una configuración flexible para que su acción pueda adaptarse a las fluctuaciones de la conciencia colectiva y para dar cabida en sus proyectos a todas las exigencias válidas formuladas por otras fuerzas políticas⁷. A partir de esta distinción la relación entre el Estado y los partidos se muestra de una importancia decisiva para comprender la articulación

interna del poder y su estructuración con el principio legitimador de la soberanía popular. Comprender el sistema de partidos es la clave para la comprensión de la estructura de reparto de poder en una determinada sociedad y, en su caso, para la verificación de la adaptación de esa estructura a una ordenación auténticamente democrática. Por eso, cualquier empeño teórico o práctico en la superación de las carencias de la democracia contemporánea para por un acercamiento a la realidad estructural de los partidos políticos; un análisis que necesita de perspectivas interdisciplinarias, tanto de la ciencia política, como de la sociología, como de la propia filosofía del derecho. Desde esa perspectiva intentaremos mostrar que en alguna medida asistimos en la actualidad a un sistema estático y fosilizado de representación a través de partidos que, en general, encubre un simulacro de democracia, y que, por tanto, esa distinción categorial entre sistemas abiertos y cerrados es, en nuestros días, bastante confusa, ya que, salvada la apariencia formal de la democracia en los regímenes constitucionales, el sistema de partidos ha generado prácticas que atentan profundamente contra los principios democráticos de igualdad, autogobierno y representación de la voluntad de los ciudadanos. El triunfo de la democracia es, así, una imprecación victoriosa de los saciados de poder que llevados de un triunfalismo interesado proclaman la derrota definitiva de los sistemas totalitarios y se apresuran a tomar posiciones en la toma del poder por las minorías oligárquicas de los partidos políticos. Gran paradoja del sistema democrático que a todos nos afecta. Si de verdad creemos en los contenidos emancipatorios de la democracia nuestro compromiso deberá estar por la recomposición de una estructura social que garantice que el pluralismo social y político seguirá siendo el baluarte más inamovible de nuestros sistemas democráticos.

2. La crisis del sistema de partidos

Con razón podría decirse que la democracia contemporánea padece de indolencia. Una enfermedad que anega el espíritu de las socie-

organización genuinamente democrática de la convivencia es el régimen de poder abierto que está comprometido con el pluralismo social y político, condición sine qua non de la democracia. La concurrencia de una pluralidad de fuerzas -entiende Burdeau- anima la vida política y proporciona a la oposición la posibilidad de contestar el orden establecido.

⁶ FARIA, José Eduardo. *Poder e legitimidade*. São Paulo : Perspectiva, 1978, p. 105-114.

⁷ Tomamos así la distinción que Georges Burdeau establece en su obra *O Estado*. Lisboa : Europa-America, 1986, en la que dedica un apartado a las relaciones entre Estado y partidos políticos (*O Estado e os partidos*, p. 103-113). Para el tratadista francés los conceptos de poder cerrado y poder abierto hacen emerger las relaciones del Estado con los partidos políticos. Y este tema, destaca el autor, es uno de aquellos cuya solución determina el estilo de las colectividades nacionales modernas. Burdeau establece así una distinción básica para la comprensión del funcionamiento del régimen de partidos en las democracias contemporáneas. Su tipificación de los distintos regímenes de partidos y su análisis de las relaciones con el Estado como estructura de poder de la comunidad es de gran valor para el análisis metódico de las manifestaciones contemporáneas. El único sistema compatible con las exigencias de una

dades y que hace abdicar a la ciudadanía de las metas colectivas. Esta dolencia es generalizada en las sociedades de nuestros días. Y sin embargo no parece afectar gravemente a la estabilidad del sistema democrático. Quizás porque la democracia contemporánea no depende ya tanto de la participación efectiva de la ciudadanía cuanto de la estabilidad de las estructuras sobre las que se asienta. Por eso, aunque la participación popular en los comicios no alcance cuotas aceptables o aunque el nivel de legitimación de las decisiones políticas no sea precisamente alto, esto no parece afectar a la regularidad del funcionamiento democrático.

Lo que está ocurriendo en nuestras democracias es un fenómeno complejo que tiene causas diversas y que queda bien descrito por Luis Alberto Warat en su trabajo *La ciudadanía sin ciudadanos*. Convivimos hoy – dice el autor – con la figura triste y nebulosa de una ciudadanía que no quiere ser representada. Su ambición es escapar de lo político para asistir al espectáculo de la representación. Es una ciudadanía indiferente, incrédula y pasiva que no se preocupa con la corrupción, el quebrantamiento de la legalidad y la búsqueda de la justicia. En definitiva, pertenecemos a una ciudadanía que está lejos de los compromisos participativos y próxima al grado cero de la energía política⁸.

Una sociedad perpleja ante la imagen de su propia decadencia que renuncia a cualquier posibilidad real de acción. El fenómeno no deja de ser inquietante. Habría que preguntarse, sin embargo, por qué esto ha ocurrido? Qué sucedió para que el espacio público quedara en manos de oscuros intereses inconfesables?Cuál es la causa de ese descreimiento y abdicación

⁸ El autor denuncia el abandono de la ciudadanía y la fagocitación del espacio público por un poder aún más ávido de poder. Esto provoca un cinismo indiferente en la ciudadanía. Pero existen, sin embargo, síntomas positivos, micro esfuerzos para restituir el sentido ético a la justicia y a la política. Por eso, entiende Warat, existe en nuestros días un retorno al Estado de derecho como método para salvar la racionalidad en las sociedades democráticas. Y ese Estado de derecho es también una invitación a participar: “La gente siente que puede volver a participar luchando por su derecho a la participación. Aparece un sentimiento de que se puede participar políticamente, luchando para que la sociedad vuelva a ser política (en una forma de sociedad que amenaza con el fin de la política) éticamente regida por el “Estado de derecho” y jurídicamente instituida en torno a reglas racionales”. (WARAT, L.A. Op. cit., p. 151).

general de las responsabilidades públicas?

Podemos volver nuestra mirada con seguridad de no equivocarnos al fenómeno individualista de las sociedades del bienestar: un individualismo narcisista que termina por recluir al individuo en los ámbitos más estrechos de su desarrollo personal: lo privado –familia y amigos– y la economía –la búsqueda incesante de los pequeños placeres materiales–. La sociedad democrática, el Estado del bienestar, han engendrado un sentimiento en los ciudadanos que les impulsa a dejar de serlo. El individualismo ejerce una fuerza dispersiva sobre la sociedad y atrae a cada hombre al terreno de sus más ruines intereses. La apatía acaba apoderándose de los hombres y el desinterés por la construcción del espacio común invade su espíritu. El individualismo contemporáneo genera un sentimiento de contemplación ante los grandes problemas de la vida y acaba por sumir al individuo en una suerte de vago instinto de lucha por el bienestar que le lleva a abdicar de su condición de ciudadano⁹. De esta manera, como advierte Touraine, la ciudadanía se

⁹ He desarrollado todos estos aspectos en mi trabajo *Individualismo y modernidad: una lectura alternativa* (en curso de publicación en la revista española *Anuario de Filosofía del Derecho*). En él desarrollo ampliamente lo que he denominado individualismo del bienestar por coincidencia lógica y cronológica por la forma política en cuyo seno esa nueva forma de individualismo se desarrolla, el Estado del bienestar. Los antecedentes teóricos de este abandono del espacio público fueron ya anunciados por Tocqueville en su obra *La Democracia en América* quien vaticinó ya en 1840, una nueva forma de totalitarismo con base en esa visión radicalmente individualista de la sociedad que el orden democrático estaba propiciando. El individuo de nuestro tiempo, decía Tocqueville, estaría atezado por un individualismo que deseca el germen de las virtudes públicas y que le lleva a recluírse en el estrecho espacio de su privacidad: “Quiero imaginar bajo qué rasgos nuevos el despotismo podría darse a conocer en el mundo; veo una multitud innumerable de hombres iguales y semejantes, que giran sin cesar sobre sí mismos para procurarse placeres ruines y vulgares, con los que llenan su alma.

Retirado cada uno aparte vive como extraño al destino de todos los demás, y sus hijos y sus amigos particulares forman para él toda la especie humana; se halla al lado de sus conciudadanos, pero no los ve; los toca y no los siente; no existe sino en sí mismo y para él solo, y si bien le queda una familia, puede decirse que no tiene patria” (TOCQUEVILLE, A., *La Democracia en América*, v. 2, cuarta parte, cap. 6. Edición portuguesa: *A Democracia na America*, São Paulo : Itatiaia, 1987).

debilita, ya sea porque muchos individuos se sienten más consumidores que ciudadanos o más cosmopolitas que nacionales, o ya sea también porque algunos de ellos se sienten exduidos de una sociedad de la que no tienen conciencia de formar parte ya sea por razones económicas, étnicas, culturales o políticas¹⁰. Pero si este fenómeno viene ocurriendo es porque también hay algunos factores concurrentes que resultan alarmantes.

Habría que preguntarse si, en definitiva, no es el sistema representativo el que está en crisis. Es más, habría que inquirir si ese alejamiento del espacio público tiene también otras causas más concretas que con frecuencia no se apuntan porque resulta más fácil señalar al individualismo como fenómeno social genérico cuya responsabilidad es, por tanto, difusa.

Yo entiendo que sí, que efectivamente el desencatamiento de la ciudadanía tiene otras causas que a veces deliberadamente se ocultan, quizás porque su existencia ponen en tela de juicio la propia estructura de las democracias contemporáneas, y hace emerger de inmediato la pregunta definitiva y recurrente sobre el futuro de la democracia. Pero hay algo más: personalmente estoy persuadido de que la democracia contemporánea ha terminado generando formas de irracionalismo que limitan el alcance del valor de la legitimidad, esto es, que hay prácticas sociales y principios prácticos de actuación que constituyen la piedra de toque de la aceptabilidad de las decisiones, con independencia de que éstas sean o no legítimas¹¹. El

¹⁰ Este fenómeno ha sido objeto de la atención de Touraine en sus dos trabajos más recientes, *Crítica de la Modernidad*, Madrid: Temas de Hoy, 1993, y *Qué es la democracia?* Madrid: Temas de Hoy, 1994. En ambas obras el autor aborda un proyecto de renovación y reconstrucción del panorama escindido de la modernidad, a través de la reconstrucción del espacio democrático en el que puedan integrarse, superando las polaridades, la razón técnica y la razón teórica, el universo cerrado de las identidades particulares y la aspiración liberal a la universalidad. La cita está extraída de la segunda de las obras citadas, p. 22-23.

¹¹ En este sentido la tecnocracia puede llegar a ser un serio obstáculo a la plena realización de los contenidos democráticos. La complejidad de nuestras sociedades post-industrializadas ha hecho posible y necesario que toda decisión sea avalada por el dictamen de un comité de expertos que se pronuncian sobre la viabilidad de la propuesta. Pero esto entraña un riesgo en cuanto al vaciamiento del principio de soberanía popular y su progresiva subordinación al dictamen técnico de los expertos. Conciliar estos dos

mejor ejemplo de ello lo constituye, sin duda, el principio de eficacia que termina por agostar el horizonte de la legitimidad en la democracia contemporánea, y que es utilizado con fruición por los grupos de intereses para hacer valer sus pretensiones¹². En efecto la toma progresiva de los mecanismos estatales por una élite de tecnócratas y expertos, junto con la globalización creciente de la economía mundial, ha creado una instancia superior de legitimación, excluida normalmente del control democrático, que determina la plausibilidad de las decisiones en función de un análisis técnico de eficacia en términos de productividad del sistema capitalista.

El primado de la eficacia termina por generar una especie de mito cuyo conocimiento sólo es dado a quienes, imbuidos de la autoridad que confiere el rango de experto, desvela a la gran mayoría el sentido real de las decisiones. Pero ocurre además que esa invocación de la eficacia, con frecuencia, puede carecer de controles democráticos. Entonces, la eficacia termina por convertirse en un dogma cuasirreligioso, vacío de contenidos concretos, y que bajo la apariencia de una ficticia razón técnica termina por convertirse en un obstáculo insalvable para las demandas sociales democráticamente legitimadas. Y lo peor de ello es que la eficacia termina, en última instancia, por anegar los cauces de la participación democrática. Se produce un desplazamiento de los contenidos ideológicos en el ámbito político. Los partidos mudan así en aliados de esa razón técnica llamada "eficacia" y esa fractura entre la clase dirigente y la sociedad tiene también consecuencias en la dinámica legitimadora desde el punto de vista de la ciudadanía: ya no importa tanto quién gobierne ni de qué manera lo haga, sino de los resultados económicamente cuantificables que se obtengan, contemplados éstos desde una perspectiva individual de bienestar personal. Se consume así el primado de la eficacia en perjuicio de la legitimación democrática de las deci-

aspectos, el recurso a la tecnocracia y la vigencia efectiva del valor legitimador del principio de soberanía popular es un de los grandes retos de nuestras democracias. Sobre este particular puede verse, SOUSA, José Pedro Galvão de. *O Estado Tecnocrático*, São Paulo: Saraiva, 1973, cap. 4 e 5, p. 83-143.

¹² Sobre los grupos de interés y su incidencia en el proceso de decisión política puede verse LINDBLÖM, Charles E. *O Processo de decisão política*. Brasília: Universidade de Brasília, 1981, cap. 10, p.75-84.

ones. La soberanía popular queda vaciada: desde el poder, porque las exigencias materiales han quedado desplazadas por la eficacia -que frecuentemente sólo será una coartada de quienes intentan preservar situaciones de dominio-; y desde la ciudadanía, porque ya no importa que poder se ejerza legítima -es decir, fundado no sólo en consentimiento sino de acuerdo con los valores asumidos colectivamente por la sociedad- y democráticamente -de acuerdo con las exigencias de participación real de la ciudadanía que el principio democrático impone-, sino que también aquí el punto de vista imperante es el de la eficacia, de una eficacia interpretada en clave individual que rechaza la afirmación de valores colectivos y otorga carta de naturaleza a las apetencias y deseos privados de los individuos. Falto así el Estado de estructuras democráticas, los contenidos emancipatorios han sido descartados por exigencias técnicas de eficacia y la soberanía opera en el reducido espacio político a través de elecciones periódicas como fundamento y legitimación de la estructura económica a la que se supeditan todos los demás ámbitos vitales. La democracia de nuestros días termina así por convertirse, en palabras de Marcuse, en una pseudodemocracia¹³, de manera que cualquier intento de realizar plenamente la democracia deberá suponer la superación del irracionalismo del espectro de las democracias modernas.

Todo este panorama, sin embargo, no está ocurriendo a espaldas de los partidos, sino que son éstos los principales protagonistas de una escena que tiene sin duda un toque melodramático. La ciudadanía retirada, al margen de la escena, contempla desde el patio de butacas el espectáculo. Su función en todo esto es bien limitada: comer palomitas mientras los personajes, con los papeles bien repartidos, representan con una impronta ficticia de espontaneidad, los pasajes de una representación cuyo final está escrito. En el escenario los protagonistas se mueven con facilidad y desenvoltura, conocen muy bien el papel que representan y saben que, si la memoria les traicionase, no faltaría la voz amiga del apuntador -omnisciente e infalible

¹³ “Dialéctica de la democracia: si la democracia significa autogobierno del pueblo libre, con justicia para todos, la realización de la democracia presupondría entonces la abolición de la pseudodemocracia existente. En la dinámica del capitalismo empresarial, la lucha por la democracia tiende así a asumir formas antidemocráticas”(MARCUSE, Herbert. *Un ensayo sobre la liberación*. México: Joaquín Mortiz, 1975, p. 70).

poder económico- que podrá la palabra exacta en el momento idóneo. Entretanto, la afluencia, cada vez más ajena a la representación, agota el paquete de palomitas y se preocupa, más que por aplaudir o reprobar, por satisfacer su insaciable apetencia de seguir comiendo palomitas.

Esta fabulación no dista mucho de la realidad, aunque tenga, esa era mi intención, un tono a la vez cómico y preocupante. Lo cierto es que en el fondo de este planteamiento lo que se está debatiendo es la capacidad de respuesta del sistema de partidos a las demandas democráticas de la ciudadanía y su adecuación a un modelo social realmente democrático. La experiencia hasta ahora es más bien tristemente elocuente. El sistema representativo se revela en la compleja sociedad de nuestros días quizás el único realizable pero es también evidente que su concreción práctica provoca un distanciamiento entre la ciudadanía y la clase dirigente que limita las posibilidades reales de la democracia.

El fenómeno resulta complejo y tiene varias causas. Entre ellas podemos resaltar especialmente la fosilización de las estructuras. Un clásico de la literatura sobre los partidos políticos reveló, hace ya más de ochenta años, algo que en nuestros días se vuelve evidente. Para Michels uno de los acontecimientos más preocupantes de las modernas democracias es la ocupación progresiva de la cúpula dirigente de los partidos por una clase profesional que aparta a los militantes. Su conocimiento de las estrategias de comunicación y su dominio sobre las masas les hace adquirir una inmovilidad casi absoluta, y la centralización administrativa evita que las iniciativas de las bases puedan tener éxito. De esta manera, cualquier posibilidad de regeneración o de cambio está de antemano condenada. La democracia deja así de ejercerse en el interior de los partidos y éstos pasan de ser estructuras coyunturales para la realización de fines colectivos, a ser fines en sí mismos que concentran las ambiciones de las minorías todopoderosas. Ante esto, Michels se pregunta si la enfermedad oligárquica de los partidos es o no curable y manifiesta su esperanza en que las carencias puedan superarse. Pero además de la oligarquía¹⁴ hay que luchar también contra la burocracia, de manera que la fosilización de las estructuras hace que cualquier lucha por

¹⁴ Para Bobbio el defecto de la democracia representativa comparada con la democracia directa consiste en la tendencia a la formación de estas pequeñas oligarquías que son los comités dirigentes de los partidos; tal defecto sólo puede ser corregido por la

las ideas que surge dentro del partido se contemple como un obstáculo a la realización de sus fines, esto es, como un obstáculo que debe ser evitado por todos los medios posibles. De esta manera la estructura oligárquica y burocrática de los partidos acaba por engendrar una tendencia perversa y contraria a la democracia con base en un egoísmo justificado. La acción de los miembros dirigentes del partido queda comprometida no por sus sentimientos ni por sus convicciones ideológicas sino por un interés personal de millares de individuos cuya vida económica está indisolublemente ligada a la existencia del partido y que temen sólo con la idea de perder su empleo. Como consecuencia de ello, a medida que las estructuras se fosilizan y los integrantes del partido aspiran a la estabilidad dentro del sistema, el partido renuncia a las grandes realizaciones y se torna un partido profundamente conservador que, aún manteniendo una ideología revolucionaria en la práctica no ejercerá otra función que la de una oposición conformista¹⁵. La consecuencia definitiva de todo este fenómeno de concentración del poder en una oligarquía es la exclusión de las masas, la impotencia de quienes no pueden acceder a los mecanismos de control y de poder:

existencia de una pluralidad de oligarquías en concurrencia entre sí. Tanto mejor, por tanto, si esas pequeñas oligarquías, a través de una democratización de la sociedad civil y de la conquista de los centros de poder de la sociedad civil por parte de los individuos cada vez más participantes, se vulven menos oligárquicas haciendo que el poder sea no sólo distribuido, sino también controlado (BOBBIO, Norberto, *O futuro da Democracia: uma defesa das regras do jogo*. Rio de Janeiro : Paz e Terra, 1986, p. 61)

¹⁵ Todos estos aspectos son tratados por Robert Michels en su obra *Sociologia dos Partidos Políticos*. Brasília : Universidade de Brasília, 1982. En esta obra ya clásica del pensamiento y de la literatura sobre los partidos políticos, pese a ser publicada inicialmente en 1914, se contienen planteamientos de indudable actualidad. Especialmente interesante resulta la sexta parte en la que a modo de síntesis el autor se refiere a las tendencias oligárquicas de la organización (p. 217-243) : "A organização deixa assim de ser um meio, para tornar-se um fim. As instituições e as qualidades que no início eram destinadas simplesmente a assegurar o funcionamento da máquina do partido -subordinação, cooperação harmoniosa dos membros individuais, relações hierárquicas, discrição, correção- acaba-se atribuindo mais importância que ao grau de rendimento da máquina" (p. 223). La misma idea, en lo referente al carácter oligárquico de las democracias y a la creación de una clase política que se impone al país mediante un proceso electoral de gobierno, es destacada por ARON,

"Reunidos en masa, los pobres se encuentran completamente impotentes y desarmados frente a su líder, y su inferioridad intelectual no les permite tener una idea exacta de la dirección que él sigue, ni juzgar de antemano el alcance de sus acciones"¹⁶. Se genera así lo que Randolph Lucas denomina autocracia electiva que, aún poseyendo apariencia democrática, es profundamente antidemocrática ya que la forma y el contenido de las decisiones es contraria a la libertad y a la justicia. Este sistema evita toda participación, salvo el mecanismo pasivo del voto con ocasión de las elecciones, y no concede a los probables participantes opciones en el proceso decisorio. Las decisiones no son tomadas abiertamente, después de una discusión con los partidos afectados, sino de manera secreta por los funcionarios públicos que son responsables sólo ante el gobierno y que no tienen que someter los motivos de actuación a votación pública¹⁷.

Este análisis, con ser pesimista, no deja de tener trazos de incuestionable actualidad. De él podemos tomar la caracterización de algunos fenómenos que aquejan a las democracias contemporáneas, especialmente su tratamiento de las oligarquías, la burocracia y las élites dominantes dentro de las estructuras del partido que termina por convertirse en un fin para la

Raymond. *Estudos Políticos*. Brasília : Universidade de Brasília., 1985, p. 335. Para una crítica de exposición de Michels sobre la oligarquía puede verse SARTORI, G., *Teoria Democrática*, Rio de Janeiro : Fundo de Cultura, 1965, p. 135-140.

¹⁶ MICHELS, Robert, op. cit., p. 242.

¹⁷ LUCAS, Randolph. *Democracia e Participação*. Brasília : Universidade de Brasília, 1985, cap. 9. Governo Representativo e Autocracia Eletiva, p. 139-159. La autocracia electiva es, para el autor, una deformación del sistema de partidos en las democracias contemporáneas que anula los contenidos propiamente democráticos del sistema y mantiene las elecciones como forma de justificar la perpetuación del sistema. La autocracia electiva atrofia la conciencia de ciudadanía. No genera oposición porque no comete grandes maldades. Es una garantía contra las revoluciones sangrientas y es eficaz para impedir que el gobierno ignore sistemáticamente la voluntad de los ciudadanos. Evita abusos peores pero no puede distinguir lo suficiente para tener en cuenta las necesidades de los individuos concretos. Es difícil decir lo que está errado porque no hay grandes errores sino muchos pequeños que no son suficientes para llamar la atención pero que crean innumerables frustraciones e injusticias sobre los individuos. Existen pocas quejas específicas pero sí una aprehensión general, pocos escándalos, pero sí una sensación general de alienación.

satisfacción de ambiciones personales abandonando así su concepción instrumental originaria. Hemos de reconocer que estamos muy lejos de la democracia gobernante¹⁸.

Los partidos, en cuanto organización social de ciudadanos que concuerdan en la realización de determinados fines a través de cauces políticos, deben suponer la existencia de cauces absolutamente democráticos de acceso y participación en sus estructuras. Sólo así la exigencia del pluralismo político podrá encontrar una plasmación efectiva en la práctica democrática. El pluralismo político supone la existencia de diversas opciones, de diferentes puntos de vista y soluciones a los problemas igualmente legítimos de la ciudadanía y esto implica el reconocimiento jurídico de la realidad de los partidos políticos, pero precisamente esta estructuración democrática a través del sistema de partidos exige que no sean una fuerza sin control y que se sometan por tanto a una legislación exhaustiva y precisa sobre su organización interna, financiación y derechos de sus miembros para evitar la formación de oligarquías entre sus dirigentes¹⁹. Pero esta exigencia no siempre encontró cumplida respuesta en nuestros ordenamientos jurídicos y con frecuencia los partidos quedaron alejados del control democrático de sus miembros para entretejer una enmarañada red de ocultos intereses entre los integrantes de la clase dirigente. Cuando este fenómeno se generaliza es la democracia la que queda amenazada.

La ausencia de mecanismos democráticos en la organización de partidos es, así, factor determinante del pluralismo político y de la propia democracia. La ocultación de los partidos al control democrático de las bases favorece un alejamiento progresivo de los dirigentes con respecto a la ciudadanía que tienden a asegurar su posición dentro del partido, evitando la actuación efectiva de los mecanismos democráticos de legitimación. Esto tiene como consecuencia la fosilización de las estructuras de los partidos que quedan en

¹⁸ Nos recuerda Sartori que en las democracias contemporáneas cuando hablamos del pueblo como gobernante exageramos o le otorgamos al término un significado vago e impreciso. Aunque el ideal exigiría una democracia gobernante la observación del mundo real nos muestra que lo que poseemos realmente es una democracia gobernada (SARTORI, Giovanni, op. cit., p. 94).

¹⁹ Sobre el valor y consecuencias del pluralismo político en una organización democrática de partidos y su regulación en la Constitución española, puede verse, PECES-BARBA, Gregorio. *Los valores superiores*. Madrid : Tecnos, 1984, p. 163-169.

buena medida aprisionada por prácticas históricas de liderazgo que distorsionan un discurso interno auténticamente democrático. Además, la fosilización de las estructuras tiene también como consecuencia el surgimiento de la clase política en cuanto grupo corporativo cerrado de dirigentes políticos, que conforman un cuerpo aparte y ajeno a la sociedad y que, con independencia de su adscripción a distintos partidos, mantienen características comunes, principalmente, la conciencia de clase -esto es, la conciencia de pertenencia a un cuerpo social privilegiado y superior cuyo poder es inmanente y no delegado por la voluntad popular- y la profesionalización de la política -entendiendo por tal no el servicio esmerado y cualificado a la sociedad, sino la permanencia continuada en los cargos con el propósito de hacer de la actividad política una profesión en toda la extensión de la palabra-. Este panorama permite explicar la fractura entre la clase dirigente y la ciudadanía, el corporativismo de la clase política, y el uso abusivo del aparato estatal y de las instituciones democráticas como muros de contención para la salvaguarda de los privilegios de la clase dirigente. Por este camino, la soberanía termina convirtiéndose en una plausible coartada teórica para la perpetuación de los privilegios de clase y el vaciamiento de los contenidos emancipatorios de la democracia.

Esta situación generalizada con mayor o menor gravedad en los países democráticos nos permite constatar la evidencia de un hecho: la crisis del sistema de partidos como forma de articulación de la democracia representativa²⁰.

3. Algunas constataciones

Pero conviene detenerse a contemplar un poco el escenario de la historia más reciente. En él podemos encontrar la verificación irrefutable de los hechos, y sólo desde los hechos podemos realizar una crítica que se pretenda rigurosa. Nuestra más reciente historia está plagada de todo un amplio repertorio de síntomas que permiten diagnosticar la crisis del sistema de partidos. En todos estos casos es la propia democracia quien se ve amenazada y, por tanto,

²⁰ Sobre la distinción entre democracia representativa y democracia directa puede verse el trabajo de BOBBIO, op. cit., p. 41-64. Personalmente entiendo que es preciso concebir modelos conciliadores que integren mecanismos participativos de la ciudadanía dentro de un modelo de democracia representativa que debe ser reformado para virtualizar el potencial legitimador de la soberanía popular.

la pervivencia de la democracia pasa necesariamente por la reforma del sistema de organización de partidos.

Recientemente vivimos con estupor el descubrimiento de una tupida red de corruptelas a gran escala que alcanzó a todos las grandes fuerzas políticas italianas. La "tangentopoli" desveló todo tipo de irregularidades cometidas por los representantes más egregios de la voluntad popular, unas veces para financiar las arcas de los partidos, otras, para enriquecer sus patrimonios personales. El sistema democrático italiano se mostró así ante los ojos de la ciudadanía como un sistema corrupto. Era como mostrar de repente, a la vista del pueblo, que todo había sido una farsa. Que las promesas vertidas en programas electorales y en campañas eran nada más que el reclamo para la perpetuación de una realidad inconfesable, que los desvelos de los políticos por mejorar las condiciones de sus ciudadanos eran, sencillamente, una gran burla. La confianza popular había sido defraudada. De repente todo parecía desmoronarse. No había ideologías, ni dignidad, ni valores, no había instituciones sino tan sólo una sombra desvaída, una conciencia remota, una solemne proclamación constitucional que permanecía invariable para sorpresa de todos los ciudadanos. Dónde estaba entonces la República, dónde la democracia? Había que retomar el horizonte de una organización auténticamente democrática, había que fundar nuevamente las bases de la convivencia democrática. No era que la democracia estuviera herida, era que, sencillamente, hacía tiempo que la clase política había firmado su certificado de defunción a espaldas del pueblo. El caso italiano es un buen ejemplo de cómo una clase política puede terminar entretejiendo una estructura de poder alejada de los intereses generales de la sociedad y utilizar la confianza popular para erigirse en grupo aparte, fuera de todo control e investido de privilegios vitalicios.

Junto a la constatación de este hecho nos interesa detenernos en otro de no poca importancia. La experiencia es también conocida y refleja uno de los problemas principales del sistema de partidos. En lo que toca a la existencia de una democracia puramente formal con la existencia de un partido dominante que anula el pluralismo político, el caso mejicano resulta paradigmático. Como destaca Jean Charlot, el peligro específico del partido dominante es exactamente que el poder sin división de un solo

partido acaba por minar la legitimidad del sistema en perjuicio de su base democrática²¹.

La práctica del sistema de partidos en el Estado mejicano terminó por concentrar el poder de las élites dominantes y de los grandes empresarios en un partido que se cierra a la posibilidad de un acceso democrático a las estructuras partidarias. El pluralismo político no queda formalmente anulado, porque se admite la posibilidad de que otros partidos puedan crearse y competir por el poder, pero sí que queda materialmente descartado. La estructura socio-política de Méjico hace que el partido dominante tienda una amplia red de clientelas entre la ciudadanía que no sólo lo hacen irresistible sino que hace prácticamente inviable la posibilidad de un relevo pacífico en el poder. En esta circunstancia la democracia termina por ser un puro expediente formal para la preservación de intereses contrarios a los intereses de la mayoría. Y la posibilidad de una transformación social constitutivamente democrática en términos de emancipación humana no deja de ser una hipótesis teórica inalcanzable. En este caso estamos ante la negación fáctica del pluralismo político y, con él, de la democracia como forma de organización social.

Citemos, también, un caso aún más reciente. En este supuesto la crisis del sistema de partidos tiene también mucho que ver con la corrupción. Pero, a mi juicio, tiene más que ver aún, con la formación de una clase política como cuerpo orgánico que utiliza el poder para atrincherarse frente a la ciudadanía. Se trata de una actitud antidemocrática de determinada clase política que termina por hacer del poder una barricada de resistencia frente a las presiones sociales. Y ello invocando la legitimidad que las urnas confirieron. El problema tiene, por tanto, connotaciones éticas importantes, pues se invoca la legitimidad que la confianza popular otorgó estáticamente en las urnas cuando es precisamente esa confianza popular la que después se revela defraudada. Cuando la confianza ha sido general y sistemáticamente defraudada no parece aceptable desde el punto de vista moral invocar precisamente esa confianza para continuar en el poder. Sobre todo cuando las transgresiones entran en colisión directa no sólo con los valores

²¹ De esta manera el partido dominante tiende a confundirse con el sistema político que encarna y modela a lo largo de los años. Sobre el partido dominante puede verse CHARLOT, Jean. *Du parti dominant*. Projét 48, p. 942-951, set./out. 1970.

éticamente mayoritarios de la sociedad sino con la propia literalidad de la norma constitucional. Ese es el caso de la democracia española. Los recientes escándalos de corrupción alcanzaron a altos cargos de la administración del Estado y se mostraron como un fenómeno generalizado al afectar indistintamente a diversas y variadas instituciones: al gobernador del Banco Central, al Director general de uno de los cuerpos de la seguridad del Estado -la Guardia Civil-, a la Cruz Roja, a la dirección del Boletín Oficial del Estado, etc. En todos estos casos el poder fue usado abusivamente para atesorar importantes patrimonios personales. Igualmente la confianza popular fue utilizada para realizar un uso abusivo de los fondos reservados y para constituir una trama ilegal de recaudación de comisiones y blanqueo de dinero para la financiación del partido en el poder. Pero, además de ello, existen dos casos que hacen quebrar los principios constitucionales: en primer lugar, la implicación de altos cargos del Ministerio del Interior en una trama de terrorismo de Estado y, en segundo lugar, la evidencia de que el máximo órgano de la seguridad nacional escuchó, grabó y almacenó durante un largo periodo de tiempo conversaciones telefónicas de personajes relevantes de la vida española. Precisamente todos estos acontecimientos encierran alguna lección positiva que la ciudadanía no tardará en aprender, pero es difícil imaginar que la herida abierta por la confianza defraudada pueda cicatrizar con facilidad. Parece poco probable que el distanciamiento, la incredulidad y el escepticismo de la ciudadanía con respecto a la actividad política y a quienes a ella se dedican pueda ser resuelto en poco tiempo. Y lo peor de ello es que estas situaciones perjudican seriamente a la democracia.

Pero no podemos concluir este apartado sin hacer, aunque sea, una mínima referencia a los problemas de legitimidad que el sistema de partidos genera en las sociedades subdesarrolladas. En efecto, todos estos problemas alcanzan magnitudes difíciles de describir en las sociedades de los países democráticos del Tercer Mundo. En estos casos, a los problemas ya reseñados hay que añadir todo un amplio repertorio de problemas específicos que agrava considerablemente la situación y que amenaza con hacer de la forma democrática de gobierno algo puramente formal. El subdesarrollo, la carencia de condiciones económicas y culturales, la situación precaria de grandes masas de la población nacional junto con la concentración de la riqueza en unas pocas manos y la connivencia del poder político con el poder

económico agrava considerablemente los problemas de legitimidad de los gobiernos elegidos por la ciudadanía en estos países. La situación alarmante de grandes masas de la población influye decisivamente en la formación de las mayorías y la legitimidad democrática queda así profundamente mermada. En un trabajo de tesis doctoral aún inédito el Profesor Ramos Ulgar²² mostró, a través de un estudio sociológico con trabajo de campo, cómo la abstención crece considerablemente en las zonas donde habitan las clases más deprimidas, de tal modo que se puede establecer una relación directa entre el nivel de vida y la participación popular mediante el ejercicio del voto. La conclusión de este trabajo resulta evidente: quienes están en peor situación económica, quienes carecen incluso de lo más elemental para su subsistencia difícilmente llegan a ejercer su derecho al voto. La democracia se convierte en estos casos en una mera declaración solemne, sin contenido alguno para los más desfavorecidos, y se asienta sobre la exclusión sistemática de grandes masas de población. Esta realidad acrecienta el problema de las oligarquías, que venimos señalando, y hace que los partidos se conviertan con frecuencia en un aparato burocrático que alberga los intereses de los más poderosos²³. En esta coyuntura los partidos

²² Del Bolsillo a la Urna, tesis de doctorado inédita defendida en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla en el curso académico 1993/94.

²³ En un estudio recientemente publicado bajo la coordinación de Helio Jaguaribe se hace notar que en un país como Brasil el 35% de las familias se encuentran en una situación de extrema pobreza con ingresos per cápita iguales o superiores al salario mínimo medio, en tanto que un 65% de los brasileños tienen ingresos per cápita iguales o inferiores a un salario mínimo. El 80% de la fuerza de trabajo gana menos de dos salarios mínimos y el analfabetismo de la población adulta brasileña es todavía del 20% (LA SOCIEDAD, el estado y los partidos en la actualidad brasileña, H. Jaguaribe (comp.). México : F. C. E., 1992. p. 16.

La causa de esta situación se ha de buscar en el desigual reparto de las rentas entre la población. La sociedad brasileña es lo que podríamos denominar una sociedad desequilibrada ya que, como nos indica el estudio anteriormente citado, cerca del 40% participa en las actividades relacionadas con una moderna sociedad industrial, viviendo en condiciones similares a la de algunos países europeos, en tanto que el 60% de la población depende de una miserable agricultura de subsistencia, o integra los inmensos cinturones de miseria que rodea a todas las grandes ciudades brasileñas, viviendo de un precario sector terciario informal en condiciones equivalentes a las observables en los países africanos y asiáticos más pobres (op. cit., p. 42).

dejan de ser plataformas sociales abiertas para la plasmación de determinados objetivos generales para convertirse en estructuras cerradas de poder, de las que participan grupos minoritarios y poderosos, carentes de contenidos ideológicos y cohesionados únicamente por intereses económicos individuales o de grupo²⁴.

En suma, todas estas experiencias recientes nos ponen en antecedentes de algo que, por consabido, no deja de ser un hecho alarmante: el sistema de partidos está en crisis. El partido político en nuestros días ha dejado de cumplir con su misión originaria en cuanto plataforma de intereses sociales de un sector de la ciudadanía para devenir en una estructura cerrada, oligárquica y estática que convierte el poder en un medio para la satisfacción de intereses de la clase dirigente. Los datos corroboran cuanto decimos. Así lo atestiguan las tramas de financiación ilegal de los partidos mediante la creación de toda una estructura financiera al margen de la legalidad que se sustenta sobre prácticas corruptas, la creciente burocratización de los partidos que devienen estructuras estáticas de poder y que fagocitan los movimientos y demandas de las bases: los partidos políticos en nuestros días han creado una especie de estamento superior que, sustentado en las bases del partido, hacen de la democracia una forma meramente postulada desde el punto de vista teórico. Y qué decir de los caudillismos de los líderes carismáticos, del vaciamiento de los contenidos ideológicos o de la claudicación de demandas sociales generalizadas de la ciudadanía ante razones técnicas de eficacia? Ahí están algunos de los grandes problemas de la democracia contemporánea. Y la posibilidad de superarlos pasa necesariamente por la búsqueda

de alternativas a un sistema de partidos que pese a haber cumplido una importante misión histórica, necesita en la actualidad, una renovación profunda, pues caso de no producirse el sistema de partidos terminará siendo uno de los más grandes obstáculos a la virtualización efectiva del principio democrático.

4. Apuntes para una reforma

Cualquier tentativa de reforma deberá tener en cuenta que si la ciudadanía abdicó de sus responsabilidades políticas no fue tanto por factores coyunturales sino, sobre todo, por prácticas viciadas permanentes que hicieron cundir el desencanto entre la ciudadanía. Y las vías de solución vienen dadas precisamente por la corrección de las prácticas perversas. Evitar la profesionalización de la actividad política es, en ese sentido, una de las tareas primarias a realizar, cerrando el paso a quienes, ociosos y ambiciosos, no tienen otro objetivo que perseguir su permanencia como clase asentada en el poder, más allá incluso de los cambios de rumbo de la voluntad popular, pues con frecuencia carecen del pudor suficiente para mantenerse fieles a un partido cuando éste ya no es depositario de la confianza popular.

Y en conexión con ello hemos de contemplar que la burocratización de la estructura de los partidos ha contribuido decisivamente a fosilizar la actividad política como algo no al servicio de la ciudadanía sino de la pervivencia del sistema. En este óptica los partidos se terminan vaciando de contenidos ideológicos y acaban por convertirse en fines en sí mismos, abandonando su primigenia concepción instrumental de cambio social. Con ello los partidos

²⁴ En el caso de Brasil esta situación era descrita en 1981 por Fernando Withaker Cunha, en *Representação, Política e Poder* (Rio de Janeiro : Freitas Bastos, 1981). Para este autor los partidos en Brasil carecen de ideología y de programación doctrinaria definida. Los votos recaen así sobre las personas, no sobre las ideas: "Os partidos, no Brasil, têm sido agrupamentos econômicos de diferentes bases, sem individualidade teórica, que lutam, exclusivamente, por uma hegemonia sem horizontes e sem real participação popular" (p. 70). Este mismo problema es abordado por Manoel Gonçalves Ferreira Filho en *A Reconstrução da Democracia* (Ensaio sobre a institucionalização da democracia no mundo contemporâneo, e em especial no Brasil). São Paulo : Saraiva, 1979. En esta obra el autor estudia el modelo democrático con especial referencia al régimen brasileño,

abordando en la segunda parte de la obra el análisis de los factores condicionantes del orden político; y refiriéndose a la incidencia del factor autocrático en la configuración del poder en el Brasil en cuanto factor histórico que ha determinado la propia evolución política. Entiende el autor que esos condicionantes históricos vinieron a formar en Brasil una tradición autocrática contraria a cualquier noción de igualdad entre los hombres (p. 55). Sobre la influencia de los factores económicos sobre lo político puede verse el cap. IV, p. 69-84. Y sobre el sistema de partidos en Brasil entiende que es inviable ya que procede de concepciones inexactas como la de que el elector decide según el programa de los partidos; y que esos programas, siempre vagos y genéricos, pueden servir para la orientación efectiva del gobierno en su actividad cotidiana (p. 120).

se convierten en los sustentadores de la continuidad del sistema y dejan de ser motores del cambio social. Por eso es preciso que la revitalización democrática contemple una reforma en profundidad de estos aspectos: impidiendo la permanencia en cargos de servicio público durante largo tiempo, agilizando el funcionamiento y la regeneración de la clase dirigente para evitar que se convierta precisamente en eso, en una clase con conciencia de sus privilegios y alejada de la sociedad que la sustenta y limitando el número de cargos políticos en la estructura del Estado, con lo cual se reducirán las posibilidades de que los “buscadores de mejor fortuna” puedan ganar terreno en su carrera ascendente y sin descando.

También deberá tenerse en cuenta la articulación de un sistema legal que garantice plenamente el pluralismo social y político, clave de bóveda de la pervivencia de la democracia. Esto quiere decir que debe evitarse a toda costa la creación de bloques mayoritarios monolíticos, pues ellos suponen un riesgo serio para la pervivencia de la libertad crítica de los individuos y minorías disidentes. El sistema de partido dominante acaba por deformar el principio democrático y hacer de él sólo una fachada, una forma de legitimidad de pretensiones carentes de contenidos emancipatorios. Por ello, esta preservación del pluralismo requiere de un apoyo legal explícito de las leyes electorales, teniendo en cuenta que la estabilidad del sistema de gobierno no puede ser coartada suficiente para cercenar la manifestación originaria de la voluntad popular, creando mayorías artificiales en función de un sistema proporcional y desproporcionado de representación mayoritaria. El compromiso con el pluralismo requiere así de una determinación legal explícita del régimen electoral²⁵. No basta con declaraciones

²⁵ Sobre los sistemas electorales de las democracias contemporáneas es interesante la exposición compartiva, en el marco de la ciencia política, que ofrece Arend Lijphart en *As Democracias contemporáneas* (Lisboa : Gradiva, 1989, cap. 6, *Sistemas eleitorais, os métodos de maioria e maioria relativa e a representação proporcional*, p. 201-222). Lijphart parte de la distinción entre dos modelos democráticos fundamentales: de un lado, las democracias mayoritarias, que se construyen sobre el gobierno de las mayorías y, de otro, las democracias consensuales, que descansan sobre el reconocimiento fáctico de la pluralidad de formas y prácticas de vida. En este modelo de democracia de consenso el pluralismo social y las profundas divisiones sociales imponen una restricción de la regla de las mayorías. En el caso

retóricas y solemnes sino que se han de establecer mecanismos reales de tutela de las creencias y convicciones de los distintos grupos que articulan una sociedad democrática viva. Y esos mecanismos reales deben ser interpretados en sentido positivo, es decir, no cabe ya identificar la consagración legal del pluralismo con una actitud meramente pasiva del Estado, consistente en un “dejar hacer”, sino que la salvaguarda de las diferencias, de las convicciones y de las creencias heterogéneas de la sociedad requiere de un compromiso activo del Estado en la remoción de los obstáculos que impiden un discurso plenamente libre entre la ciudadanía. Pluralismo significa así compromiso real y efectivo en la mejora de las condiciones que permitan un discurso libre entre los sujetos, un discurso, al modo habermasiano, no dominado por posiciones de privilegio que interfieran la comunicación libre.

particular de sociedades pluralistas en las cuales se verifica una clara compartimentación basada en diferencias religiosas, ideológicas, lingüísticas, culturales, étnicas o raciales que dan origen a subsociedades virtualmente separadas con sus propios partidos, grupos de presión y medios de comunicación, no existe la flexibilidad necesaria para la viabilidad de la democracia mayoritaria (p. 41). Particularmente pienso que este segundo modelo de democracia representativa es más acorde con el respeto a los derechos de las minorías y con el reconocimiento del pluralismo inherente a las sociedades democráticas. El principal problema de los modelos de representación proporcional consiste precisamente en la tendencia que revelan los sistemas electorales a producir resultados no proporcionales que favorecen a los grandes partidos, y que adquiere especial importancia cuando los partidos que no consiguen la mayor parte de los votos obtienen, sin embargo, mayoría parlamentaria absoluta. Estas mayorías son denominadas “construidas”, es decir, creadas artificialmente por el sistema electoral (p. 220). Este fenómeno permite la formación de un gobierno de un solo partido con apoyo parlamentario mayoritario, lo cual, en mi opinión, supone un desplazamiento del pluralismo inherente a las sociedades democráticas, con la consiguiente quiebra del efectivo valor legitimador de la voluntad popular que no encuentra fiel reflejo en la composición del mapa parlamentario, en beneficio de la invocación de la gobernabilidad como principio sobre el que descansa el menoscabo del alcance real de la voluntad popular. El retorno a sistemas electorales más acordes con la voluntad popular efectivamente expresada es, en mi opinión, uno de los grandes retos de la democracia representativa de partidos pues el sistema proporcional de mayorías provoca una disfunción entre el pluralismo político y el pluralismo realmente existente en la sociedad.

Resulta obligado, por tanto, mencionar algo que se desprende de todo ello: si el pluralismo implica un compromiso positivo con la remoción de obstáculos que impiden el libre desarrollo de opiniones absolutamente espontáneas y no mediadas por posiciones de dominio, ese pluralismo -que es puntal sobre el que se sustenta una sociedad auténticamente democrática- exige no sólo que se garanticen las condiciones para el libre desarrollo de individuos y grupos, en el sentido de evitar el predominio ficticio de una fuerza política mayoritaria en aras de una pretendida estabilidad del sistema, sino un compromiso con el pluralismo social como condición básica de la convivencia libre. El pluralismo político no es más que una expresión de una sociedad diversa, plural y comprometida con la promoción integral del sujeto. Y ese pluralismo social exige también una recuperación del vínculo comunitario mediante la creación de nuevos espacios de lo público en los que puedan desenvolverse libremente las opiniones de individuos y grupos. Esto tiene una inmediata repercusión práctica con respecto al funcionamiento del sistema de partidos: no podemos vivir más atrapados por la apariencia que nos devora, no podemos seguir soportando que el espacio público sea territorio privado de oligarcas. Hay algo que nos impulsa a exigir que la democracia nos impregne y nos invada. Por eso si no queremos dejar que la democracia se nos muera entre las manos en un final dramático que, aunque remoto comenzamos a aventurar, es preciso poner un hálito de esperanza en las estructuras. Es urgente abrir nuevos espacios de lo público democratizando realmente el sistema de partidos, sus estructuras internas y sus funciones, estableciendo vínculos reales entre las bases -la ciudadanía militante- y los que ostentan responsabilidad directa en los órganos de dirección. Si queremos hacer de la democracia algo más que un mero postulado formal tenemos que ser conscientes que la democratización pasa por la democratización de los partidos, de sus estructuras, de sus métodos y, sobre todo, de sus contenidos ideológicos. Es necesario, por tanto, ganar espacios de espontaneidad y de intercambio, de mediación y de diálogo, liberando ámbitos mediatizados por intereses económicos o de clase.

5. La dinámica emancipatoria y los movimientos sociales

Ya no podemos seguir viviendo presos de esta parodia, aplaudiendo con indolencia un espectáculo que no deja der una burda

representación de democracia. Es el momento de decidir si queremos seguir siendo cautivos de nuestro pasado más miserable y aborrecible. Nuestro futuro sólo puede depender de nosotros mismos y tenemos recursos a nuestro alcance. De nada valen las evasiones individualistas ni las actitudes timoratas. Recuperar el contenido emancipatorio de la democracia es algo que sólo puede hacerse desde la ciudadanía. No podemos seguir esperando una solución providencialista y milagrera. Por eso creo que es urgente recuperar el espacio público pero ahora ya desde una dimensión nueva que comienza a tomar forma. Las estructuras tradicionales del sistema de partidos deben ser reformadas y pueden ser aún expedientes útiles a la democracia, pero hay un terreno por recuperar que es el de la imaginación, el del vínculo concreto e inmediato de la ciudadanía implicada ya en causas emancipatorias específicas.

El discurso del partido, aún reformado en clave genuinamente democrática, es insuficiente. La complejidad de las sociedades contemporáneas hace emerger multitud de intereses específicos, permanentes o coyunturales. Y estos intereses concretos avivan la ciudadanía y la democracia, son el palpito de una sociedad viva y de una ciudadanía activa. Los lazos sociales de cooperación se fortalecen y se consolida así una nueva forma más dinámica y más ágil de hacer política, desde la calle, desde la conciencia ciudadana. Los movimientos sociales son esa nueva dimensión de lo público que hemos de rescatar para la democracia. Su valor reside en que son, precisamente, estructuras instrumentales, a veces esporádicas, que privilegian la consecución de un fin específico. Nuestra democracia contemporánea necesita de este aliento de lo concreto, porque las ideologías se nos fueron de nuestras manos y quedaron aprisionadas en las estructuras pesadas del aparato. Y contribuyen a crear espacios abiertos donde el vínculo comunitario se reestablece desde un programa concreto de actuación. Los movimientos sociales²⁶ recuperan así para la

²⁶ Para una aproximación histórica al fenómeno de los movimientos sociales, a su génesis y a las experiencias históricas concretas en que se plasmó, puede verse la obra de Werner Hofmann, *A História do pensamento do movimento social dos séculos 19 e 20*, Rio de Janeiro : Tempo Brasileiro, 1984. Para una aproximación a los movimientos sociales en Latinoamérica puede verse el volumen colectivo editado bajo la coordinación de Sônia Laranjeira, *Classes e movimentos sociais na América Latina*, São Paulo : Hucitec, 1990. Sobre los movimientos sociales en Brasil puede verse el volumen colectivo *Alternativas*

democracia esa visión de lo temporal concreto, y la legitimidad estática de las elecciones periódicas y de los grandes objetivos generales y abstractos de los partidos encuentra así su contrapunto: frente a esa legitimidad estática de las elecciones periódicas el movimiento social establece una vía dinámica de legitimación de las decisiones que hace de la democracia un test permanente para la ciudadanía y para los dirigentes políticos, porque la democracia comienza así a tener la impronta de algo dinámico, que se está haciendo colectivamente y, por tanto, la legitimidad tiene también ahora una dimensión dinámica, no fosilizada, a través de la confrontación permanente y esencialmente democrática de las decisiones políticas; frente a esa generalidad y abstracción desideologizada del sistema de partidos, los movimientos sociales constituyen ahora ya una respuesta específica a demandas sociales de la ciudadanía y suponen, por ello, la revitalización de los lazos de empatía, de cooperación y de solidaridad más inmediatos entre la ciudadanía, al tiempo que reintroducen en el espacio público un discurso inconformista y emancipatorio que es esencial a la sociedad democrática pues no están comprometidos con la pervivencia y conservación de un orden ya dado -como los partidos-, sino que al orientarse a la consecución de objetivos específicos hacen de su pretensión también un objeto de discusión social, recuperando la visión conflictiva de la sociedad que es esencial a la democracia. Y esto es algo que no puede ser ignorado: si la democracia tiene un valor especialmente reseñable ese es el de posibilitar que el conflicto social surja libre y espontáneamente al tiempo que articula mecanismos para la resolución pacífica -no violenta ni coercitiva- de los compromisos. El sistema de partidos ha hecho del conflicto social un tabú, algo no deseado y que, por ende debe ser evitado, ignorando con ello que el conflicto es el punto de inflexión del progreso social.

En un trabajo anterior²⁷ ya resalté la necesidad de recuperar una dimensión dinámica de la legitimidad democrática que sustenta, a su vez, una concepción diacrónica del poder. Esta concepción necesita de esa redimensionación del espacio público como una estructura abierta y espontánea. Se trata en definitiva

populares da democracia: Brasil, Anos 80, Petrópolis : Vozes, 1982. Dentro de esta obra merecen especial atención el trabajo de Tilman Evers, *Os movimentos sociais urbanos*: O caso do Movimento do Custo de Vida, p.73-98, y el de Ximena Barraza, *Por uma Subjetivação da Sociedade*, p. 121-125.

²⁷ Op. cit., nota 5.

de reconquistar los conceptos de ciudadanía y legitimación. Esa comprensión dinámica de la legitimidad y, en consecuencia, del poder, rehuye el encasillamiento de las estructuras cuyo carácter instrumental sólo se justifica en la medida en que establece la continuidad entre los espacios y mundos de vida. Por eso me parece interesante el planteamiento de Negri y coincido con él parcialmente cuando opone a la soberanía estatal, como concepto acabado de un poder prescrito y reglado y de una legitimación histórica y fosilizada, la noción más audaz y anticipadora de poder constituyente -algo dinámico, abierto, indeterminado y expansivo-. Pero el poder constituyente tiene un potencial revolucionario que no puede ser despreciado pues allí donde hay poder constituyente hay revolución²⁸. Me parece que lo acertado de este planteamiento reside en su invocación de un

²⁸ Todos estos aspectos sobre tratados por Negri, A., *El poder constituyente*. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad. Madrid : Libertarias/ Prodhufi, 1994, donde expone su concepción del poder constituyente en los términos que a continuación expresamos:

“...el paradigma del poder constituyente es el de una fuerza que irrumpe, quebranta, interrumpe, desquicia todo equilibrio preexistente y toda posible continuidad (...). Es, por consiguiente, el del poder constituyente, como fuerza impetuosa y expansiva, un concepto ligado a la preconstitución social de la totalidad democrática. Esta dimensión, preformativa e imaginaria, tropieza con el constitucionalismo de manera precisa, fuerte y durable(...). La pretensión del constitucionalismo de regular jurídicamente el poder constituyente no es sólo estúpida porque y cuando quiere dividirlo; lo es sobre todo cuando quiere bloquear su temporalidad constitutiva. El constitucionalismo es una doctrina jurídica que conoce solamente el pasado, en una continua referencia al tiempo transcurrido, a las potencias consolidadas y a su inercia, el espíritu replegado; por contra, el poder constituyente es siempre tiempo fuerte y futuro” (p. 29).

Para Negri existe una absoluta contradicción entre el concepto de soberanía y el de poder constituyente: el poder constituyente “...es el acto de la elección, la determinación puntual que abre un horizonte, el dispositivo radical de algo que no existe todavía y cuyas condiciones de existencia preven que el acto creativo no pierda en la creación sus características. Cuando el poder constituyente pone en funcionamiento el procedimiento constituyente, toda determinación es libre y permanece libre. La soberanía, por el contrario, se presenta como fijación del poder constituyente, luego como término de él, como agotamiento de la libertad de que es portador.”(p. 42). Por eso el poder constituyente “Significa antes que nada establecer una continua relación entre poder

nuevo terreno dinámico de legitimidad que evite el encasillamiento y la fosilización de las formas históricas. Pero no podemos desconocer que ese poder constituyente es, esencialmente, anticonstitucionalista pues rehuye el establecimiento de formas precisas y predefinidas. Creo que esta es la gran carencia de la idea de poder constituyente anticipada por Negri: si no hay estructuras, si no hay procedimientos, quién garantiza que ese poder no devendrá tiránico? Me parece por ello más acertado concebir una idea de legitimación dinámica a través de los movimientos sociales, no como espacios ajenos a un control democrático y constitucional, sino como lugares de revitalización de lo público - a través de los lazos de cooperación y solidaridad-, de liberación y transformación de las conciencias ciudadanas y espacios dinámicos donde los intereses, ideológicos en el sentido más concreto del término, se identifican en la realización de un objetivo específico que constituye demanda social.

El movimiento social recupera así esa dimensión dinámica de la legitimidad de lo político y redimensiona el valor de pluralismo social como fuente del progreso colectivo, insertando nuevamente el conflicto en la dinámica democrática de la que había sido desplazado²⁹. Y en este sentido la recuperación de una concepción esencialmente conflictiva de la sociedad es una tarea pendiente y decisiva para el futuro de la democracia. En efecto, la democracia capitalista de partidos ha tendido a anular el conflicto, a reconducirlo dentro de cauces bien reglados de desarrollo que permitan su neutralización a partir de la asimilación de las demandas sociales en que el conflicto se concreta por la estructura estatal; otra cosa será que la fuerza expansiva

constituyente y revolución, una relación íntima y circular: así que allí donde hay poder constituyente hay revolución. Ni la revolución ni el poder constituyente tienen fin jamás cuando están interiormente conexados." (p. 44).

²⁹ Al movimiento social y a otros fenómenos asociativos específicos se refiere Bobbio como fenómenos esencialmente pluralistas de las sociedades democráticas. Por eso estos fenómenos asociativos deben respetar las reglas del juego democrático pues, de lo contrario, los movimientos sociales podrían convertirse en estrategias antidemocráticas tendentes a la negación de derechos. Las conquistas de la democracia no pueden ser menoscabadas. Cualquier estrategia de transformación social deberá no sólo ser respetuosa con los principios de la convivencia democrática sino convertirse en agentes de una virtualización democrática plena orientada a la realización de un

del conflicto pueda servir realmente para transformar la sociedad pues el sistema crea una compleja red jurídico-política en la que los conflictos quedan reabsorbidos por el mismo sistema. Se anula así una de las precondiciones de la democracia: si las posibilidades de conflicto quedan reducidas y cualquier demanda social es canalizada a través de procedimientos reglados de neutralización, de manera que el problema no se resuelve, la demanda no se satisface pero sí que se consigue desarticular la presión que la reivindicación social de la demanda generó; la democracia se convierte no en un medio de resolución de las controversias sociales sino sobre todo en una estrategia de anulación de las fuerzas sociales disconformes con el sistema. Veamos esto: el sistema capitalista abomina del conflicto porque incide negativamente sobre su eficacia, sobre la productividad de bienes y servicios. El conflicto es así algo no deseable que debe ser a toda costa evitado. Por eso las estrategias conflictuales de las democracias capitalistas no apuntan a la resolución real del conflicto, porque en buena medida su resolución requeriría una transformación parcial del statu quo, de la reestructuración del sistema productivo o de la limitación o subordinación del sistema económico a las demandas sociales emergentes. La estrategia conflictual de la democracia capitalista es bien distinta: no consiste en la resolución del conflicto porque esto podría alterar gravemente la propia estabilidad del modo de producción, pero tampoco puede consistir en su sofocamiento sistemático porque con eso también quedaría amenazada la propia estabilidad del sistema al aumentarse considerablemente el índice de

horizonte de emancipación humana que sólo será tal en la medida en que sea compatible con los triunfos consolidados del sistema democrático. Por eso dice Bobbio que el discurso sobre las vías de la política en un sistema democrático no sería completo si no se tuviesen en cuenta las formas de agregación en torno a intereses relativos a las condiciones de desenvolvimiento de la personalidad. El autor hace mención expresa a los movimientos sociales, como los movimientos feministas, los movimientos de jóvenes y los de homosexuales y a las ligas en defensa de minorías lingüísticas o raciales. Estos movimientos son reconocidos con base en los dos principios fundamentales de libertad de asociación y libertad de opinión, los cuales deben ser interpretados como verdaderas precondiciones para el funcionamiento de las reglas del juego, particularmente de la regla fundamental según la cual ninguna decisión colectiva puede ser tomada e implementada si no reposa en última instancia sobre el consenso. (Bobbio, N. Op. cit., p. 72).

insatisfacción social y con ello, la posibilidad de amotinamiento o rebelión. Por ello el conflicto no termina de ser resuelto pero tampoco es sofocado: sencillamente se neutraliza, y con él la posibilidad de abrir un debate profundo sobre las causas que lo generaron y que permiten la creación de una situación que provoca insatisfacción y da origen a la demanda social. La democracia capitalista no resuelva la pobreza, ni las bolsas de miseria y de marginación que se acumulan en las diásporas de los grandes núcleos urbanos. El sistema capitalista no facilita una igualdad real de condiciones en el acceso a la salud o a la educación, tan sólo asegura que en principio todos tendrán una educación o una salud gratuita pero no resuelve el problema estructural que subyace al propio capitalismo: la exclusión sistemática de una minoría que carecen de posibilidades reales de integrarse en el sistema. Tampoco, por tanto, abre la vía para una democratización del propio sistema de organización económica. Lo que interesa es asegurar su propia estabilidad. Y para ello, nada mejor que medidas sociales concretas, pequeñas concesiones que son como las migajas que quedaron en la mesa tras la comida, ya sea en forma de subvenciones a bajo interés o mediante subsidios, pensiones no contributivas o cualquier otra medida que actúa de manera redistributiva y no reestructuradora. Y entre tanto se tiende a crear una gran mayoría de clases medias que tienen acceso al sistema, que se halla plenamente inserta en él y que constituye la más sólida garantía de que el sistema se perpetuará por vía democrática. La pervivencia del sistema queda así asegurada: los excluidos son contentados con actuaciones esporádicas que no resuelven el problema estructural que generó la demanda social pero que neutraliza la posibilidad de conflicto, y dispersa a las masas ante la satisfacción parcial e inmediata de algunas de sus necesidades más apremiantes, y entre tanto el sistema se consolida y aleja cada vez más la posibilidad de que el conflicto pueda renacer pues la gran mayoría de los ciudadanos ven mejorar sus condiciones de vida sin llegar a pensar que esa mejoría puede deberse a la exclusión de otros del sistema.

Ante esto es preciso revitalizar el espacio público, reivindicando el carácter constitutivamente democrático del conflicto social. Stuart Mill podría afirmar que, donde no hay conflicto, o bien hay una sociedad intelectualmente muerta, o bien esa sociedad vive bajo el totalitarismo más feroz. Se hace preciso articular

cauces concretos a través de los cuales el conflicto pueda emerger en la vida social. Se trata de liberar espacios al libre desenvolvimiento individual, de ampliar el horizonte de lo público y de reconquistar el espacio político por una ciudadanía ya no más inhibida. Es urgente rehacer el espacio público, entretejer nuevamente los vínculos de la solidaridad y de la cohesión social ahora disueltos por la dispersión del individualismo consumista y recalcitrante del Estado del bienestar. En este terreno la tarea está por hacer y sólo puede llevarse a la práctica si se lucha desde el ámbito de las conciencias individuales. La dinamización del espacio público, la creación de esos nuevos espacios de ciudadanía requiere de la liberalización de ámbitos invadidos por la hipermercantización del mundo de la vida, pero exige sobre todo una labor específica de concienciación: nos interesa no un concepto abstracto y difuso de ciudadanía sino cada ciudadano en particular, con sus conflictos, con sus inquietudes y sus frustraciones: nos interesa sobre todo cada hombre, convertido fácilmente en mercancía por el capitalismo o enmascarado por los códigos informáticos de una burocracia estatal; nos interesa, por tanto, revelar al hombre su condición más intrínsecamente humana y el valor de su propia dignidad como sujeto moral. Y esto exige una concepción abierta, radical y diacrónica de la democracia. Como punto de partida: porque es exigencia derivada de la igualdad moral de los sujetos; como cauce, porque sólo a través de la democracia cabe un desarrollo pleno de cada uno de los sujetos morales, y como punto de llegada porque la realización plena de la autonomía moral exige la realización plena de la democracia.

6. La democracia como tarea inconclusa

Por todo ello no parece posible seguir sosteniendo una concepción frustrante del sistema democrático articulada a través de una estructura petrificada de partidos. No nos parece posible seguir auspiciando esta deformación de los contenidos emancipatorios de la democracia a través de la concentración del poder en una élite oligárquica de tecnócratas o profesionales de la política, sino que necesitamos explorar vías alternativas y complementarias. Porque no podemos ser tan idealistas como para pensar que podemos prescindir de un alto grado de tecnificación en la gestión y gobierno de los asuntos colectivos, pero es

evidente que los resultados de este predominio absorbente de la funcionalidad del sistema no resultan ser emancipatorios ni acordes con los contenidos de una democracia real. Por eso hemos de reivindicar cauces concretos a través de los cuales pueda concretarse esa recuperación de los espacios de ciudadanía para hacer de la democracia algo más que un sistema pacífico de preservación del statu quo y de reparto de las cuotas de poder entre las élites dominantes. Se trata de postular la democracia como proyecto de identidad ética, como realización efectiva de la libertad y la igualdad en condiciones de desarrollo de la plenitud moral del sujeto. Por ello, sin ser tan ingenuos como para pensar en un retorno a las viejas formas democráticas del mundo clásico, sin dejarnos llevar por la nostalgia trasnochada de tiempos que efectivamente no fueron mejores, debemos articular mecanismos reales de participación compatibles con la funcionalidad del sistema representativo sobre el que descansa la democracia capitalista contemporánea y que nos permitan recuperar para todos el espacio de lo político.

Cualquier empeño por reconstruir el espacio político de la ciudadanía sólo puede apoyarse ya sobre la necesidad de incorporar la iniciativa espontánea de los ciudadanos a través del movimiento social. Porque las cerradas estructuras de los partidos ahogan el espacio de desenvolvimiento de la ciudadanía y la limitan a una concepción reglada y formal del ejercicio de las responsabilidades públicas que consiste únicamente en el ejercicio del derecho al voto. La recreación de esos espacios nuevos de lo público es una tarea pendiente de la propia ciudadanía. No podemos seguir albergando esperanzas irrealizables, no podemos continuar apostados sobre las quimeras de las realizaciones espontáneas. Necesitamos recuperar un discurso democrático, pero, sobre todo, necesitamos recuperar una práctica democrática plena.

Si hay demandas concretas de grupos sociales éstas deben canalizarse a través de ese espacio público liberado. Las demandas de los movimientos sociales son el aliento nuevo de la democracia porque especifican exigencias concretas y, por ende, ideológicas: son el compromiso de un sector de la ciudadanía con la realización de un valor y eso supone que están impregnadas de ideología. Y en un momento en que todo el horizonte político parece difuminado ante la turbia constitución de un espacio

desideologizado es necesario reintroducir el debate ideológico si queremos recuperar un horizonte más diáfano de lo político³⁰. El movimiento social es, a la vez, el complemento necesario a las visiones genéricas, abstractas y globales de las posiciones políticas programáticas de los partidos pues contrarrestan el necesario equilibrio, fruto del compromiso entre las distintas fuerzas dentro de un partido y de los partidos entre sí, que se establece entre pretensiones que se quieren armonizar. Pero además el movimiento social constituye una fuerza expansiva de la conciencia ciudadana, de modo que las demandas sociales de los movimientos acaban tras un largo periodo reivindicativo implementando los programas políticos de los partidos y entrando así en el terreno de las medidas políticas realizables. Ese es el caso, por ejemplo, de los movimientos ecologistas que se instituyeron como fuerza crítica de la ciudadanía ante los abusos constantes y la degradación permanente de la naturaleza por los Estados y por las grandes compañías del capitalismo internacional. En nuestros días es toda la sociedad la que se ha beneficiado de esa demanda social sectorial de respeto a la naturaleza de manera que lo que comenzó siendo una aspiración sectorial de grupos marginales termina por conformar una conciencia crítica generalizada en la ciudadanía y fuerza la admisión de contenidos ecologistas en las disposiciones programáticas de los partidos. Otro tanto ocurrió en España recientemente con el movimiento de 10'7 que reclamaba, como medida de solidaridad con los países del Tercer Mundo, la cesión del 0'7% del producto interior bruto en concepto de ayuda a estos países. El movimiento sirvió para despertar la conciencia atrofiada y conformista de una ciudadanía pasiva, y pronto la petición prendió en la ciudadanía. El movimiento del 0'7 no consiguió todo cuanto se proponía pero alcanzó un espectacular resultado: hizo despertar el valor de la solidaridad en las conciencias individuales de los ciudadanos consumistas y su presión sirvió para que el gobierno adoptara medidas urgentes de solidaridad con el Tercer Mundo.

³⁰ Para un estudio de las ideologías modernas y una perspectiva de futuro de la política ante el ocaso de las ideologías en la contemporaneidad puede verse la obra de Frederick M. Watkins e Isaac Kramnic, *A Idade da Ideologia*, Brasília: Universidade de Brasília, 1981. Especialmente interesante es en particular el capítulo XII, *Rumo ao ano 2000: o futuro da ideologia*, p. 93-107.

Es así como esos aspectos de una conciencia ciudadana sectorial acaban por revertir en valores sociales, demandas sociales generalizadas de la ciudadanía que recaba su incorporación al plano de las medidas políticas como bien que debe ser tutelado. El movimiento social huye así de una concreción estática de la legitimación y de los valores y se constituye en conciencia crítica de la ciudadanía. Su compromiso concreto termina revertiendo en progreso social, como fuerza expansiva que alimenta la conciencia crítica de la ciudadanía. Pero el movimiento social tiene también una misión mucho más concreta porque acerca lo político al ciudadano a través de la estimulación de su conciencia ante un hecho concreto. Crea así un estímulo en la ciudadanía ante el cual no se suele permanecer indiferente y contribuye a una recreación del espacio público. Supone por ello una forma de revitalizar la democracia y, por tanto, de poner la discusión política al alcance del ciudadano pero también de reivindicar el papel creativo del espacio político que corresponde a la ciudadanía, tantas veces arrebatado por estructuras oligárquicas, tecnocráticas y grupos de presión que determinan el horizonte de lo político.

De esta forma el ciudadano vuelve a sentirse protagonista de la representación, ya no más un espectador pasivo e indolente que aplaude sin prestar atención a lo que ocurre sobre el escenario, y ahora sí un nuevo elemento de la escena que hará cambiar el final que ya estaba escrito. Por eso sólo podemos responder con la perplejidad a quienes sostienen la vigencia y virtualidad del sistema de partidos, pues aunque resultan estructuras imprescindibles para la democracia, no creo que en su configuración actual puedan contribuir al avance de la democracia como proyecto de emancipación humana; máxime cuando las políticas globales responden a un proceso selectivo de aspectos que puedan ser generalmente admitidos con facilidad en un proceso de negociaciones y concesiones mutuas entre distintas fuerzas sociales dominantes, grupos de presión y poderes fácticos. El movimiento social introduce, frente a esta concepción frustrante de la democracia, un elemento crítico en la ciudadanía conformista y revitaliza el debate político colocando problemas candentes al alcance de un debate sin posiciones de privilegio entre los ciudadanos.

Me parece, por ello, que los planteamientos generales no es que no sirvan sino que resultan insuficientes, o sea, que necesariamente la

política debe integrar una visión integral de las relaciones humanas, una cosmovisión de la ordenación social, pero esto no termina de resolver los problemas concretos de las complejas sociedades de nuestros días: tenemos que reconocer que hay identidades e intereses sectoriales y que el progreso general de la democracia como proyecto de realización plena del pluralismo social, condición de la plena autonomía moral de los sujetos, requiere de la inserción de un espacio colectivo, inmediato, conflictivo e inconformista, sectorial pero no fragmentado que representa el movimiento social.

La recreación de un espacio público abierto exige por tanto una reforma profunda del sistema de partidos a fin de que su estructura y funcionamiento sea plenamente acorde con las exigencias de democracia real de la ciudadanía. El partido político, como institución dinámica aglutinadora de las demandas sociales, es todavía un instrumento necesario para la democracia. Pero en las sociedades contemporáneas la complejidad del sistema tiende a alejar la democracia de la ciudadanía y a provocar un fenómeno de concentración del poder en las élites -tecnócratas o plutocráticas- dominantes. Si hemos de continuar reconstruyendo la democracia, en una labor permanente por la emancipación humana, hemos de explorar nuevas vías de reconstrucción del espacio público y en esto el movimiento social parece mostrarse como el complemento necesario a la actividad más general, abstracta y, en buena medida, desideologizada de los proyectos globales que encarnan los partidos. Esta tarea de recuperación del espacio de ciudadanía exige, por tanto, de estructuras adecuadas a las sociedades de nuestros días. Parece evidente por ello que en el umbral del segundo milenio el hombre no puede seguir pensando el partido político con los mismos esquemas y estructuras del siglo XIX. La reforma del sistema de partidos debe orientarse pues a redimensionar la virtualidad emancipadora de la democracia como proyecto común de la sociedad. Ello exige abrir vías de comunicación en el espacio de ciudadanía que articulen la legitimidad democrática a través de la soberanía popular. Nuestras propuestas van dirigidas en ese sentido, pero no son un programa cerrado, antes bien, constituyen propuestas para el debate y la reflexión. La recuperación de la función emancipadora de la democracia requiere, en mi opinión, de la articulación de un sistema de

partidos que responda a exigencias radicalmente democráticas, sin desconocer el papel de orientación que debe corresponder a los expertos en las complejas sociedades de nuestros días, pero exige también un modelo nuevo de relación con lo público que huya de la estandarización y la homogeneidad de estructuras pétreas y fosilizadas; el movimiento

social, en cuanto agrupación temporal o estable de ciudadanos para la consecución de objetivos específicos, constituye la savia nueva que necesita la democracia. Es no sólo un modelo complementario de articulación de la participación popular, sino, sobre todo, un atisbo de esperanza para quienes aún soñamos con el triunfo definitivo de la democracia.